

In Villa de Astoria en v. C. de Rey del mes de Mayo  
 de mill e seis Reyna años Los señores condes Justo  
 Regim. de Astoria es a saber Justo Pagony Pedro  
 Lozano alcaide Joan Lozano y Bernardino Salazar  
 Regidores y Simon Carrillo Jurado estando juntos como  
 Sean de Vro, costumbre de sus antecesoras Paratratas  
 y confesion cony de cony al dho conyso acordaron lo sig.  
 Deselibracion a Domingo abieno a serrador de se  
 y may his de aey que ellean Por lamadura que  
 a de a errar Para haer una arca donde estar  
 Los papay de se conyso y Para una Arca que se  
 deponer a la caravel los pague Joan Rubio may.  
 de Propio

Libranca

Libranca

De la libranca al dho Pedro Lozano alcaide or  
 dinario de Astoria de se de aey his de aey que  
 se libran Para que haya a la dha de murcia al de pago  
 de los peyso y quintas que Astoria y Automando  
 a los ofiaey del conyso de los dha Lavado y Paratrat  
 acuyos de la dha de aey de aey los pague Joan Rubio  
 may or dmo.

Carbón

acordaron que por quanto Joan de Carbone Sico conyerto  
 de a tifer de Astoria Paratrat de lo que vino en maseñade  
 sus fijos y se le auadeson en casa de nro dho dho y casa de  
 Balde de dho dho Sico auencia de Astoria y de pñ abiendo  
 de Astoria Joan de palencia Carbone y yed de se libe una con  
 La misma calidad de se conyso lo tiene de oruim Por tanto  
 se admitian y admitieron y se fueron de pagar los dho  
 dho de aey Carbone por el dia de con Joan y la paratrat  
 Por el dia de aey y de se la casa de balde de dho conyso  
 al de aey que se Sico conde de Joan pñe como de aey  
 de dho a dho

Calera de aey

La Balne

y fuen

acordaron que por quanto es menester a donar La Balne  
 In que se de aey de aey de la acuyia que ha aey de aey  
 de aey y de aey de Astoria y traer de aey de aey de aey  
 de aey de aey de aey de aey de aey de aey de aey de aey  
 y no conyso y muy lentes de Astoria y traer de aey de aey  
 de aey de aey de aey de aey de aey de aey de aey de aey

